

MINUTA DE COMUNICACION

ARTICULO 1º) Si se ha ordenando la instrucción de algún sumario administrativo relacionado con el hecho que nos ocupa, con el fin de esclarecer lo sucedido y deslindar responsabilidades en la esfera administrativa e independientemente de la causa penal radicada.-

ARTICULO 2º) Si se ha dispuesto la disponibilidad relativa de algún agente. Suministrar su identidad y enviar copia del acto administrativo que lo determina.-

ARTICULO 3º) Si el titular del departamento Ejecutivo habría labrado un acta en la Unidad Sanitaria de Oriente. En caso afirmativo, suministrar a este cuerpo el contenido de la misma.-

ARTICULO 4º) Cualquier otro dato aclaratorio y/o complementario que crea oportuno consignar.-

SALA DE SESIONES, Agosto 26 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0059/98